

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA NO INVENTARIABLE PARA LA DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA DHTOPC, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA, PARA EL EJERCICIO 2025.**

EXPEDIENTE N.º: **CONTR 2025 359870**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente pliego de prescripciones técnicas contiene las condiciones mínimas de obligado cumplimiento que llevarán a cabo las empresas licitadoras en el procedimiento de adjudicación del presente contrato, siendo objeto del mismo el suministro de materiales y elementos contenidos en este documento que son de uso habitual por el personal laboral de la Dirección de Explotación de la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel, Piedras y Chanza de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva para el ejercicio 2025.

**2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL OBJETO DEL SUMINISTRO.**

Los productos ofertados cumplirán los requisitos medioambientales establecidos en la normativa medioambiental vigente durante todo el ciclo de vida de los mismos. Con objeto de prevenir y reducir su impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida, todos aquellos envases y embalajes, desechables o no que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías deberán cumplir con la Ley 11/1997 de 24 de abril de Envases y Residuos de envases.

La calidad de los suministros deberá ser acorde con los siguientes criterios:

- Productos con vida útil más larga y recargables.
- Productos que excluyan sustancias nocivas para el medioambiente.
- Productos mono-materiales que faciliten su reciclaje.
- Embalajes que contengan, en la medida de lo posible, material reciclado.
- Artículos sin lacar.

Se eliminará, en la medida de lo posible, el PVC de todos aquellos productos que lo incorporan, sustituyéndolo por aquellos que en su lugar contengan polipropileno, polietileno o acetato de celulosa.

Se sustituirán, en la medida de lo posible, los productos con disolventes orgánicos por otros de base acuosa.

La entrega de suministros se realizará en la medida de lo posible sin embalajes. De no ser esto posible, la adjudicataria será la encargada de su retirada, salvo que por la persona encargada de la recepción del suministro se considere que el embalaje es necesario para la conservación del producto suministrado.

**3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.**

**3.1.- CONDICIONES DE ENTREGA**

Todos los materiales suministrados serán nuevos de primera mano, de los modelos más recientes o actuales, y, aquellos que tuvieran fecha de caducidad, deberán suministrarse con más del 85% de su vida útil aprovechable, de primera calidad y marca reconocida, y deberán estar fabricados conforme a la normativa aplicable vigente (UNE, EN, CEI, CE, AENOR, o equivalente). Los productos deberán de ser de gama profesional.

El cumplimiento de las normas requeridas para cada uno de los productos se acreditará mediante mención expresa en el manual o en el etiquetado del producto según proceda.

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El suministrador deberá de disponer a su cargo el almacenaje suficiente para atender las demandas que realice la Dirección de Explotación. Los productos deberán de ser entregados, durante la vigencia del contrato, a la medida que se realicen los pedidos y del siguiente modo: **entre el primer y tercer día hábil siguiente a las peticiones realizadas** del material de forma sucesiva, salvo plazo inferior que se ofrezca en el apartado de mejoras del PCAP.

En caso de que, por parte de la DHTOPC, se produzcan reiteradas quejas (mínimo 3) sobre alguno de los artículos incluidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y cuyas características no hayan sido especificadas previamente en el ANEXO I, el adjudicatario deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato en la entrega entre el primer y tercer día hábil posterior a la observación sin coste alguno para la DHTOPC.

En el supuesto de que alguno de los productos detallados en el ANEXO I deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con su suministro, el adjudicatario del contrato deberá acreditarlo documentalmente, en cuyo caso el producto será sustituido por otro de idénticas características o superiores a las previstas en el contrato, previa autorización de la DHTOPC.

Las posibles alusiones que se incluyen en este Pliego relacionadas con marcas, patentes o tipos, se deberán entender que son las citadas o, al menos, equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

El suministro se realizará en función de las necesidades de la Dirección de Explotación de DHTOPC sin que, en ningún caso, exista vinculación alguna con el contratista respecto al gasto máximo señalado en el PCAP. El número de unidades y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimada, y el precio es unitario, no constituyendo un compromiso de la administración alcanzar dichos consumos durante el plazo contractual.

El adjudicatario garantizará que durante todo el período de vigencia del contrato los artículos entregados se corresponden con las calidades ofertadas en su proposición. Dichas calidades en ningún caso podrán ser alteradas por el contratista de forma unilateral.

### 3.2.- LUGARES DE ENTREGA.

Estas entregas de materiales se realizarán en los recintos e instalaciones que la Dirección de Explotación indique al suministrador en su petición de oferta. El contratista o la empresa de transporte que tenga contratada al efecto, deberá transportar, descargar y trasladar, los materiales hasta las dependencias donde deban ser suministrados, que estarán siempre dentro de la provincia de Huelva.

Por necesidad del servicio, la Dirección de Explotación de la DHTOPC se reserva el derecho de retirar las herramientas o materiales in situ en las instalaciones del adjudicatario, en el caso que sea posible. La recogida de herramientas y material a las instalaciones del adjudicatario estará sujeta a la disponibilidad de stock y solo la podrán realizar por los trabajadores que la DHTOPC designe para tal fin, previa comunicación al adjudicatario de la identificación y datos de los trabajadores autorizados.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el proveedor exigirá al personal de la Dirección de Explotación de la DHTOPC encargado de recibir los bienes objeto del suministro, la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar el tipo y cantidad de los bienes entregados, la fecha y hora de entrega, así como la referencia y si se ha realizado o no comprobación material de los bienes.

Dicho albarán deberá estar firmado, con DNI y nombre y apellidos de la persona que lo recibe.

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### 3.3.- RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS.

El material deberá entregarse en su embalaje original de fábrica, sin abrir y con las etiquetas identificativas del nombre del fabricante y del producto. En caso de existir defectos en los embalajes o daños en los productos suministrados se realizarán devoluciones que siempre correrán por cuenta del contratista.

Todos los materiales suministrados serán nuevos y estarán en perfectas condiciones de uso, además de cumplir la normativa nacional y europea exigida en su ámbito de aplicación. Asimismo, deberán ser aceptados por el responsable del Contrato del suministro, pudiendo ser rechazados en caso de que se encuentren defectos de calidad, o en el caso de que el material servido no aplique para la utilidad solicitada.

La aceptación por parte de la Dirección de Explotación de la DHTOPC de los materiales solicitados no excluye la responsabilidad del contratista sobre la calidad de los mismos, asumiendo la reposición de aquellos materiales que hayan sufrido desperfectos o resulten dañados a causa del transporte u otra circunstancia.

El contratista deberá poner a disposición de la Dirección de Explotación de la DHTOPC un servicio de atención técnica telefónica en donde se dará asistencia técnica a la solicitud de suministro y en su caso, a posibles incidencias o devoluciones. En todo caso, esta se reserva el derecho de poder realizar cuantos controles estime oportunos. Estos controles se podrán realizar en cualquier momento de la vigencia del contrato pudiendo ser efectuados directamente por la Dirección de Explotación.

Asimismo el suministrador designará una persona con poder y capacidad suficiente para representarle en sus comunicaciones con la Dirección de Explotación de la DHTOPC, dando su acreditación y los datos para comunicarse con él al formalizar el contrato. Las comunicaciones que haya de realizar el adjudicatario a la Dirección de Explotación de la DHTOPC por causa de la ejecución del contrato se realizarán entre el representante de aquel y el personal designado por la DHTOPC, salvo aquellas cuestiones que deban efectuarse directamente ante el Órgano de Contratación.

### 3.6.- PLAZO DE GARANTÍA Y OTROS COMPROMISOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

La empresa adjudicataria garantizará por un plazo de un año desde su entrega los bienes suministrados salvo que se hubiera ofrecido un plazo mayor de garantía como mejora en el PCAP, contra todo defecto de fabricación, estando la empresa adjudicataria obligada a su sustitución sin costo adicional alguno.

El adjudicatario deberá cumplir lo establecido en la legislación vigente en lo referente a instalaciones, elaboración, almacenamiento, distribución, personal, así como a etiquetados, envasados y normas generales y particulares, de cada uno de ellos.

### 3.7.- PROTECCIÓN DE DATOS.

La empresa adjudicataria deberá, en cuanto a los datos de carácter personal que pueda recibir de la Administración, cumplir con todo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales, y en el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril del 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos, dando lugar su incumplimiento a la resolución del contrato por causa imputable al contratista, con los efectos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Asimismo, la empresa adjudicataria no podrá ceder ni transmitir, por ningún medio a otra persona física o jurídica, ni aún perteneciente a su mismo grupo de empresas o vinculadas a ésta, los datos de carácter personal que tenga que conocer o manejar durante la ejecución del contrato, y una vez finalizado éste, procederá a la destrucción de todos los datos de carácter personal que haya podido recabar.

### 3.8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Será de aplicación lo establecido en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y desarrollada en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, modificado por el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo y por el Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre.

Dicha normativa establece los principios generales relativos a la prevención de los riesgos profesionales para la protección de la seguridad y salud de los/as trabajadores/as, mediante la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios o terceros en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al responsable del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del adjudicatario indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DHTOPC**

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**3.9.- RELACIÓN Y COSTE DEL MATERIAL DE FERRETERÍA A SUMINISTRAR.**

**Anexo MATERIAL DE FERRETERÍA**

REF	COD	ARTÍCULO	UNIDAD	PRECIO
FERR	001	ACEITE DE MOTOR. REPSOL NAVIGATOR HQ GL-5 80W90 20 LITROS	UNIDAD	125,00
FERR	002	ACEITE DE MOTOR. REPSOL NAVIGATOR HQ GL-5 80W90 20 LITROS121	UNIDAD	121,00
FERR	003	ACEITE MULTIUSOS BOTE 200 ML (3 EN 1).	UNIDAD	4,62
FERR	004	ADHESIVO CONTACTO TUBO 50 ML ( BUNITEX P-29)	UNIDAD	2,31
FERR	005	ADHESIVO DE MONTAJE 290 ml AGARRE TOTAL (CEYS MONTACK XPRESS )	UNIDAD	8,25
FERR	006	ADHESIVO DE MONTAJE EXTRA FUERTE DE CURADO RÁPIDO Y ELÁSTICO DE POLÍMERO. 290 ML.(QUIADSA FIJA PLUS TURBO 3 SEG)	UNIDAD	6,28
FERR	007	ADHESIVO MULTIUSO SIN DISOLVENTE 340 GR (Pattex No Mas Clavos Para Todo)	UNIDAD	10,11
FERR	008	ADHESIVO RESINA SINTÉTICA BOTE 300 ML (CEYS MONTACK AT HIGH TACK 0 seg).	UNIDAD	9,36
FERR	009	ADHESIVO SELLADOR MS-TECH MULTIUSO (CEYS)	UNIDAD	8,18
FERR	010	AGUA DESTILADA 25 L	UNIDAD	13,38
FERR	011	ALAMBRE H.GALV 2MM N°13 EHS (5 KG)	UNIDAD	20,53
FERR	012	ALAMBRE BOBINAX N° 4 -0.9 MM 50 MTS	UNIDAD	2,84
FERR	013	ALAMBRE BOBINAX N° 6 -1.1 MM 50 MTS	UNIDAD	2,98
FERR	014	ALAMBRE BOBINAX N° 8 -1.3 MM 50 MTS	UNIDAD	3,76
FERR	015	ALAMBRE BOBINAX N°10 -1.5 MM 50 MTS	UNIDAD	3,95
FERR	016	ALAMBRE GALVANIZADO (R. 1000 GR) 10/1,5 MM	UNIDAD	5,45
FERR	017	ALAMBRE GALVANIZADO (R. 1000 GR) 12/1,8 MM	UNIDAD	5,45
FERR	018	ALAMBRE GALVANIZADO KILO (R- 5) N°16- 2.7	UNIDAD	3,83
FERR	019	ALAMBRE RECOCIDO ATAR N°8	KG	2,71
FERR	020	ALICATE CORTE DIAGONAL 160 MM. (ALYCO)	UNIDAD	11,23
FERR	021	ALICATE CORTE Diagonal Articulado 200 MM (ALICO)	UNIDAD	21,26
FERR	022	ALICATE PICO LORO (KNIPEX COBRA 180)	UNIDAD	23,45
FERR	023	ALICATE PICO LORO (KNIPEX COBRA 300)	UNIDAD	34,69
FERR	024	ALICATE UNIVERSAL 180 MM (ALYCO)	UNIDAD	11,49
FERR	025	ALICATE UNIVERSAL 180 MM Norma DIN 5746 (ALYCO)	UNIDAD	12,86

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

FERR	026	ALICATE UNIVERSAL 200 MM (Bahco Ergo)	UNIDAD	24,21
FERR	027	ALICATE UNIVERSAL 200 MM.(RATIO)	UNIDAD	9,47
FERR	028	AMAESTRAMIENTO SEGURIDAD LLAVES CERROJO	UNIDAD	17,86
FERR	029	AMOLADORA BOSCH BATERIA GWS 18V-7 115 MM + MALETIN (SIN CARGADOR NI BATERIAS)	UNIDAD	175,87
FERR	030	APLICADOR DE MORTERO JUNTAS 650 CC. (RUBI)	UNIDAD	43,77
FERR	031	ARANDELA PLANA M27	UNIDAD	1,70
FERR	032	ARCO SIERRA PARA METALES 300 MM (BAHCO)	UNIDAD	17,46
FERR	033	AZADA. ACERO ESPECIAL BORO 220x165mm 1.300 g. (43/0 BELLOTA)	UNIDAD	41,78
FERR	034	AZADAS 43-B BELLOTA HOE43BP	UNIDAD	34,58
FERR	035	BIDON 30 LTS CANULA (TAYG)	UNIDAD	23,58
FERR	036	BIDON - GARRAFA DE PLÁSTICO 20 LTRS DE CAPACIDAD HOMOLOGADO PARA TRANSPORTAR GASOLINA O CUALQUIER LIQUIDO	UNIDAD	13,33
FERR	037	BIDON CHAPA DE ACERO DE 0,8 MM. COMBUSTIBLE 20L DE CAPACIDAD HOMOLOGADO PARA TRANSPORTAR GASOLINA O CUALQUIER LIQUIDO	UNIDAD	41,37
FERR	038	BIDON GRASA CALCICA 20 KG	UNIDAD	177,50
FERR	039	BIDON TAYG 10 LT CANULA	UNIDAD	10,19
FERR	040	BLISTER 2 HOJAS SIERRA METAL 30mm 12" 806004 KREATOR	UNIDAD	2,10
FERR	041	BOBINA PAPEL MECANICO GARBI 100%.UNIDAD	UNIDAD	9,04
FERR	042	BOCINA NÁUTICA Manual de gas homologada potencia de 400 Hz	UNIDAD	11,00
FERR	043	BOMBA ENGRASE PALANCA C/RACOR FLEX +BOQUILLA 500CM3	UNIDAD	29,17
FERR	044	BOMBONA BUTANO 12,5 litros	UNIDAD	17,00
FERR	045	BRIDA 4.8 X 290 - 4.5 X 280 - 100 UDS	UNIDAD	5,88
FERR	046	BRIDA 4.8 X 370 - 4.5 X 370 - 100 UDS	UNIDAD	7,89
FERR	047	BRIDA 7.8 X 540 - 7.6 X 540 - 100 UDS	UNIDAD	19,89
FERR	048	BRIDA NYLON NEGRA 140X3,6MM 100 UNIDADES	UNIDAD	1,84
FERR	049	BRIDA NYLON NEGRA 300X4,8MM 100 UNIDADES	UNIDAD	3,70
FERR	050	BRIDA NYLON NEGRA 360X4,8MM 100 UNIDADES	UNIDAD	5,09
FERR	051	BRIDA NYLON NEGRA 365x7,6MM 100 UNIDADES	UNIDAD	7,95
FERR	052	BROCA METAL COBALTO 1 MM	UNIDAD	1,75
FERR	053	BROCA METAL COBALTO 10 MM	UNIDAD	7,20
FERR	054	BROCA METAL COBALTO 12 MM	UNIDAD	13,84
FERR	055	BROCA METAL COBALTO 2,5 MM	UNIDAD	1,59

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural

Delegación Territorial en Huelva

FERR	056	BROCA METAL COBALTO 3 MM	UNIDAD	1,53
FERR	057	BROCA METAL COBALTO 3,25 MM	UNIDAD	1,88
FERR	058	BROCA METAL COBALTO 3,5 MM	UNIDAD	1,86
FERR	059	BROCA METAL COBALTO 4 MM	UNIDAD	2,03
FERR	060	BROCA METAL COBALTO 4,5 MM	UNIDAD	2,28
FERR	061	BROCA METAL COBALTO 5 MM	UNIDAD	2,40
FERR	062	BROCA METAL COBALTO 5,5 MM	UNIDAD	3,01
FERR	063	BROCA METAL COBALTO 6 MM	UNIDAD	3,24
FERR	064	BROCA METAL COBALTO 7 MM	UNIDAD	3,85
FERR	065	BROCA METAL COBALTO 7,5 MM	UNIDAD	4,54
FERR	066	BROCA METAL COBALTO 8 MM	UNIDAD	4,81
FERR	067	BROCA METAL COBALTO 8,5 MM	UNIDAD	5,53
FERR	068	BROCA METAL COBALTO 9 MM	UNIDAD	6,39
FERR	069	BROCA PARA MARILLO HORMIGÓN ARMADO 24X200X320 (BOSH SDS MAX-8X FCH)	UNIDAD	59,78
FERR	070	BROCA PARA MARILLO HORMIGÓN ARMADO 16X400X465MM (BOSH EXPERT BROCA SDS PLUS-7X)	UNIDAD	32,03
FERR	071	CADENA ESLABON T/ L	UNIDAD	12,24
FERR	072	CADENA ESLABON T/ M	UNIDAD	8,78
FERR	073	CADENA ESLABON T/ X	UNIDAD	16,09
FERR	074	CAJA DE CARTÓN ALMACENAJE.18,50x12,20x23 mm	UNIDAD	0,48
FERR	075	CAJA DE CARTÓN ALMACENAJE.18x10x11 mm	UNIDAD	0,25
FERR	076	CAJA DE CARTÓN ALMACENAJE.39,50x27,00x15,00	UNIDAD	1,25
FERR	077	CAJA HERRAMIENTAS 508X250X240 MM	UNIDAD	44,69
FERR	078	CAJA RECAMBIO RULO PERLON 5CM 2 RAYAS 20 UNIDADES	UNIDAD	11,18
FERR	079	CANDADO ACERO CROMADO 55MM, CON 2 LLAVES, ARCO NORMAL( IFAM Z55).	UNIDAD	16,59
FERR	080	CANDADO LATÓN, 40MM, CON 2 LLAVES, ARCO NORMAL( IFAM K40)	UNIDAD	14,63
FERR	081	CARRETILLA EUROPEA GALVANIZADA/AMARILLA 90 L	UNIDAD	48,98
FERR	082	CEPILLO ACERO INOX MANGO PLASTICO (Bellota 50806-A)	UNIDAD	3,72
FERR	083	CEPILLO ALAMBRE ACERO INOXIDABLE Y MANGO PLÁSTICO 8,4 x 6 x 17,7 cm APROX	UNIDAD	10,24
FERR	084	CEPILLO ALAMBRE MANGO MADERA (BELLOTA)	UNIDAD	2,13
FERR	085	CEPILLO NYLON ROJO COPA 75MM RATIO	UNIDAD	7,74
FERR	086	CERRADURA TAQUILLA CURVA CROMADA (ALFA)	UNIDAD	9,10
FERR	087	CERROJO DE SEGURIDAD CON PLACA DE 80 MM, BARRA DE 18 MM Y CERRADERO DE 3 MM DE ESPESOR. CON CASQUILLO PROTECTOR DEL BOMBILLO GIRATOR (FAC CERROJO 301-LP/80)	UNIDAD	63,40

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural

Delegación Territorial en Huelva

FERR	088	CEYS CINTA AMERICANA 18 MTS (CEYS EXTREMA)	UNIDAD	12,73
FERR	089	CINCEL DE 250 MM.REF.(BELLOTA)	UNIDAD	11,12
FERR	090	CINCEL DE 350 MM.(BELLOTA)	UNIDAD	13,82
FERR	091	CINCEL DE 400 MM (8251 BELLOTA)	UNIDAD	15,53
FERR	092	CINTA ADHESIVA KREPP PAPEL 24X45	UNIDAD	1,05
FERR	093	CINTA ADHESIVA LISA 48MMX45M ( KREPP MIARCO)	UNIDAD	2,53
FERR	094	CINTA AISLANTE PVC NEGRA 38mmX 30 MT ( (MIARCO M19)	UNIDAD	5,50
FERR	095	CINTA AISLANTE PVC NEGRA 50mm 30 MT (MIARCO M19)	UNIDAD	6,80
FERR	096	CINTA AMARRE (GAYNER)	UNIDAD	2,29
FERR	097	CINTA AMERICANA 50MM 10MT. (RATIO)	UNIDAD	2,68
FERR	098	CINTA AMERICANA 50MM 10MT. BLANCA RATIO	UNIDAD	2,68
FERR	099	CINTA AMERICANA 50MMx50MT 3M	UNIDAD	5,27
FERR	100	CINTA AMERICANA GRIS 48 MM X 50 MTS	UNIDAD	9,94
FERR	101	CINTA AMERICANA MULTIUSO 50MM 10MT. (RATIO)	UNIDAD	1,96
FERR	102	CINTA BALIZAM. ROJA/BLANCA 80MM X 200MTS	UNIDAD	11,01
FERR	103	CINTA METRICA 20 MTS. (RATIO)	UNIDAD	18,26
FERR	104	CINTA PVC NEGRA 38mm 30 MTS (MIARCO M19)	UNIDAD	6,37
FERR	105	CINTA REPARATODO AUTOSOLDABLE 3mX25mm (ceys)	UNIDAD	7,95
FERR	106	CUBO DE GOMA MOD. ITALIANO 10 LITROS	UNIDAD	5,81
FERR	107	CUCHILLA RECAMBIO CUTTER 10 UDS. ( LCB-50RB TAJIMA)	UNIDAD	3,92
FERR	108	CUERDA DRIZA A.T. 14 MM	METRO	0,72
FERR	109	CUERDA NYLON NAUTICA 10 MM	METRO	0,63
FERR	110	CUERDA NYLON NAUTICA 12 MM	METRO	0,63
FERR	111	CUERDA NYLON NAUTICA 16 MM	METRO	1,13
FERR	112	CUTTER 18MM TRI-CUT (SALKI)	UNIDAD	3,80
FERR	113	CUTTER 25 MM (ALYCO SK2H)	UNIDAD	4,05
FERR	114	DESTORNILLADOR JUEGO PLANO-PHILLIPS 6 PCS. SERIE 6000	UNIDAD	29,21
FERR	115	DISCO ABRASIVO PEQUEÑO DESBASTE HIERRO 115X 7 MM -	UNIDAD	1,23
FERR	116	DISCO ACERO 22 X 115 STANDARD BOSCH	UNIDAD	0,82
FERR	117	DISCO ACERO 230 X 22 STANDARD	UNIDAD	2,13
FERR	118	DISCO ACERO INOX 115X22 1 MM	UNIDAD	0,93
FERR	119	DISCO CARBONO 115 X 22	UNIDAD	1,22
FERR	120	DISCO CARBONO 22 X 230	UNIDAD	1,99

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural

Delegación Territorial en Huelva

FERR	121	DISCO CORTE PIEDRA BOSCH 230MM 3MM	UNIDAD	2,37
FERR	122	DISCO CORTE ACERO BOSCH 115MM 2.5MM	UNIDAD	1,36
FERR	123	DISCO CORTE ACERO BOSCH 230MM	UNIDAD	2,21
FERR	124	DISCO CORTE HIERRO 115 MM. PFERD	UNIDAD	3,07
FERR	125	DISCO CORTE HIERRO 230 MM. PFERD	UNIDAD	6,41
FERR	126	DISCO CORTE PEQUEÑO FINO HIERRO 115X1 MM STAYER	UNIDAD	0,77
FERR	127	DISCO DIAMANTE 230 mm (TURBO FAST)	UNIDAD	72,35
FERR	128	DISCO LIJA PEQUEÑO GORDO 115 X 22,2 X 120	UNIDAD	2,22
FERR	129	DISCO METAL EXPERT 230X3 BOSCH	UNIDAD	2,32
FERR	130	DISCO REPASO 115 X 6,4 X 22 VULCAN METAL NORTON	UNIDAD	2,01
FERR	131	DISCOS ACERO 22X115	UNIDAD	2,06
FERR	132	DISOLVENTE UNIVERSAL RM-40 5 LTS. (DIPISTOL)	UNIDAD	14,03
FERR	133	EMBUDO D.160MM.EXT.FLEX.1,2L (PRESSOL)	UNIDAD	8,00
FERR	134	ESCALERA 2 TRAMOS ALUMINIO 14+14 PELDAÑOS (FARAONE)	UNIDAD	188,09
FERR	135	ESCALERA ALUMINIO 4 PELDAÑOS	UNIDAD	40,17
FERR	136	ESCALERA ALUMINIO 7 PELDAÑOS (FARAONE)	UNIDAD	71,38
FERR	137	ESLINGA EAD 90MM 3 TN 5MT	UNIDAD	49,41
FERR	138	ESPÁTULA ACERO AL CARBONO MANGO MADERA 60 CM(BELLOTA) 5890-60	UNIDAD	5,35
FERR	139	ESPICHE PLASTICO 06 X 30 FISCHER - UD	UNIDAD	0,06
FERR	140	ESPICHE PLASTICO 08 X 40 FISCHER - UD	UNIDAD	0,09
FERR	141	ESPICHE PLASTICO 10 X 50 FISCHER - UD	UNIDAD	0,15
FERR	142	ESPUERTA DE GOMA N°5 4 ASAS-37 L.	UNIDAD	14,58
FERR	143	ESPUMA DE POLIURETANO FIJACIÓN RÁPIDA 750ML (CEYS ESPUMAX FIJACION XPRESS)	UNIDAD	11,94
FERR	144	ESPUMA POLIURETANO AEROSOL 750ML RATIO	UNIDAD	6,84
FERR	145	ESPUMA PROFESIONAL DE POLIURETANO 750 ml (QUILOSA XTREM)	UNIDAD	6,69
FERR	146	ESTANTERIA ALMACENAJE 16X100X1200 MM ((PACK AGL)	UNIDAD	52,48
FERR	147	FILTRO MASCARILLA (3M) MOD. 6059 ABEK1	UNIDAD	8,15
FERR	148	FLEXOMETRO 5 MTS./25 MM. RATIO MAGNETICO	UNIDAD	9,53
FERR	149	FLEXOMETRO 5M (Triple Black)	UNIDAD	13,65
FERR	150	FLEXOMETRO CINTA 25/5 MTS. PROTECT. (RATIO)	UNIDAD	6,69
FERR	151	FLEXOMETRO CINTA 27/5 M. MAG. PRO RATIO	UNIDAD	7,69
FERR	152	FLEXOMETRO PROTEC. GOMA 16MM X 3MTS (COFAN)	UNIDAD	4,27

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural

Delegación Territorial en Huelva

FERR	153	FLEXOMETRO PROTEC. GOMA 19MM X 5MTS (COFAN)	UNIDAD	6,45
FERR	154	FLOTADOR RESCATE. Aro Salvavidas Homologado Cinta reflectante 2.5kg (Lalizas 70090)	UNIDAD	39,00
FERR	155	GARRA CEPILLO CARRETERA	UNIDAD	1,28
FERR	157	GRASA DE LITIO 20 KG	UNIDAD	124,42
FERR	158	HIDROLIMPIADORA (STIHL MODELO RE-170 PLUS)	UNIDAD	825,70
FERR	159	HILO SOLDADURA INOX 1mm LNM 316 LSI	UNIDAD	136,19
FERR	161	IFAM CANDADO K40AL n41440	UNIDAD	15,69
FERR	162	JERINGAS 220 ML	UNIDAD	13,25
FERR	163	JUEGO 8 LLAVES FIJAS 6X7-20X22 (MODULO -ALYCO)	UNIDAD	29,84
FERR	164	JUEGO BROCAS 2 AL 13 ACERO (HSS)	UNIDAD	45,70
FERR	165	JUEGO BROCAS ACERO 1-10 mm INOX 19 PIEZAS	UNIDAD	72,35
FERR	166	JUEGO BROCAS COBALTO SET. 19 UDS (HSS)	UNIDAD	60,28
FERR	167	JUEGO BROCAS METAL 25 PIEZAS (BOSH)	UNIDAD	51,21
FERR	168	JUEGO BROCAS PARED 35 PIEZAS (BOSH)	UNIDAD	25,73
FERR	169	JUEGO DESTORNILL CON PUNTAS 30 PIEZAS (MAURER)	UNIDAD	19,19
FERR	170	JUEGO DESTORNILLADOR 5 UD. (B219.005 Bahcofit BAHCO)	UNIDAD	23,72
FERR	171	JUEGO DESTORNILLADORES 6 PIEZAS ELECTRIC (WIHA SOFTFINISH)	UNIDAD	37,24
FERR	172	JUEGO DESTORNILLADORES 6 PIEZAS INDUSTRIAL (WIHA SOFTFINISH)	UNIDAD	30,43
FERR	173	JUEGO DESTORNILLADORES 7 Pzs Con Tester Pz (Bahco Es Ergo®)	UNIDAD	57,28
FERR	174	JUEGO DESTORNILLADORES 70 piezas con destornilladores, vasos, puntas bit y accesorios. (BOSH)	UNIDAD	60,05
FERR	175	JUEGO LIMAS Bahco Ergo™ \$ Limas de corte grueso 1 Lima picada Interfine 200 mm 5	UNIDAD	72,29
FERR	176	JUEGO LLAVES ESTRELLA 6X7-30X32 (ALYCO)	UNIDAD	138,86
FERR	177	JUEGO LLAVES TUBO FORJADAS EN MODULO 6-22 (ALYCO)	UNIDAD	96,11
FERR	178	JUEGO LLAVES VASO 195 PIEZAS (ks tools)	UNIDAD	89,44
FERR	179	JUEGO LLAVES VASOS ½" - ¼" (110) 72 DTES. - ALYC	UNIDAD	67,56
FERR	180	JUEGO PUNTAS DESTORNILLADOR 100 PIEZAS (BAHCO 59/S100BC)	UNIDAD	42,59
FERR	181	LAMPARA LED STANDAR E27	UNIDAD	5,11
FERR	182	LIMA 200 MM JUEGO 5 PZS (ALYCO)	UNIDAD	28,09
FERR	183	LLAVE AJUSTABLE APERTURA EXTRA 300MM. (ALYCO)	UNIDAD	30,64
FERR	184	LLAVE DINAMOMÉTRICA 3/8 12-60 (PROXXON INDUSTRIAL)	UNIDAD	105,50
FERR	185	LLAVE FIJA 10-11 (BAHCO)	UNIDAD	5,92
FERR	186	LLAVE FIJA 12-13 (BAHCO)	UNIDAD	7,33

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural

Delegación Territorial en Huelva

FERR	187	LLAVE FIJA 14-15 (BAHCO)	UNIDAD	7,65
FERR	188	LLAVE FIJA 16-17 (BAHCO)	UNIDAD	8,82
FERR	189	LLAVE FIJA 18-19 (BAHCO)	UNIDAD	10,07
FERR	190	LLAVE FIJA 20-22 (BAHCO)	UNIDAD	11,76
FERR	191	LLAVE FIJA 21-23 (BAHCO)	UNIDAD	13,12
FERR	192	LLAVE FIJA 24-26 (BAHCO)	UNIDAD	15,06
FERR	193	LLAVE FIJA 24-27 (BAHCO)	UNIDAD	15,27
FERR	194	LLAVE FIJA 4-5 (BAHCO)	UNIDAD	5,57
FERR	195	LLAVE FIJA 6-7 (BAHCO)	UNIDAD	5,45
FERR	196	LLAVE FIJA 8-9 (BAHCO)	UNIDAD	5,45
FERR	197	LLAVE INGLESA 10" 250 mm (JMB)	UNIDAD	42,56
FERR	198	LLAVE INGLESA 16" 400mm (JMB)	UNIDAD	95,50
FERR	199	LLAVE STILSON ALUMINIO 16"	UNIDAD	41,22
FERR	200	LLAVE STILSON ALUMINIO 24"	UNIDAD	63,81
FERR	201	LLAVE TUBO 10-11(BAHCO)	UNIDAD	14,10
FERR	202	LLAVE TUBO 12-13 (BAHCO)	UNIDAD	16,49
FERR	203	LLAVE TUBO 14-15 (BAHCO)	UNIDAD	18,50
FERR	204	LLAVE TUBO 16-17 (BAHCO)	UNIDAD	21,29
FERR	205	LLAVE TUBO 20-22 (BAHCO)	UNIDAD	29,11
FERR	206	LLAVE TUBO 6-7 (BAHCO)	UNIDAD	12,93
FERR	207	LLAVE TUBO 8-9 (BAHCO)	UNIDAD	13,40
FERR	208	LUCES DE NAVEGACIÓN Y FONDEO PARA BARCA. tricolor y Fondeo, para embarcaciones hasta 20 m	UNIDAD	67,00
FERR	209	MACETA DE MANO MANGO GEL ( VIAT SH1000A)	UNIDAD	12,80
FERR	210	MACETA MANGO FIBRA VIDRO 1 KG	UNIDAD	11,02
FERR	211	MALETA DE HERRAMIENTAS 82 PIEZAS (SALKI)	UNIDAD	81,35
FERR	212	MANGO ALUMINIO DOBLE ROSCA MOPA	UNIDAD	2,91
FERR	213	MANGO DE AZADA RECTO 900 X 51	UNIDAD	4,04
FERR	214	MANGO DE PICO 900x45	UNIDAD	3,72
FERR	215	MANGO DE RODO	UNIDAD	4,26
FERR	216	MANGO PARA RASTRILLO (BELLOTA M952)	UNIDAD	7,53
FERR	217	MANOMETRO ROSCA 1/4-16 BAR	UNIDAD	4,93
FERR	218	MANTA ACEITUNA NEGRA 6 X 12	UNIDAD	44,82
FERR	219	MAQUINA SOLDAR COMPACTA INVERTER CON ACCESORIOS ( BESTER 170D ST)	UNIDAD	228,22

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

FERR	220	MARCADOR FLUORESCENTE COLORES 500ML	UNIDAD	4,47
FERR	221	MARTILLO BOLA 1K (BELLOTA 8011-C)	UNIDAD	17,26
FERR	222	MARTILLO DE BOLA (8011-D- CF BELLOTA)	UNIDAD	24,22
FERR	223	MASCARILLA REUTILIZABLE (3M) MOD. 6200	UNIDAD	22,70
FERR	224	MEMBRANA LIQUIDA IMPERMEABILIZABLE ENVASE 20 KG (SIKAFILL 400)	UNIDAD	157,56
FERR	225	NIVEL MAGNÉTICO 60 CM (STABILA)	UNIDAD	28,30
FERR	226	NIVEL 40 CM MACIZO FUNDICIÓN (STABILA)	UNIDAD	38,51
FERR	227	NIVEL A ALUMINIO 60 CM. (STABILA)	UNIDAD	17,24
FERR	228	NIVEL MAGNETICO ALUMINIO RUBILEVEL 60 CM	UNIDAD	22,25
FERR	229	PALA PUNTA CUADRADA BELLOTA 5502 N°3	UNIDAD	21,92
FERR	230	PALA PUNTA CUADRADA MANGO MADERA 51 cm	UNIDAD	12,09
FERR	231	PALA PUNTA REDONDA MANGO MADERA 51 cm	UNIDAD	11,02
FERR	232	PALAUSTRE CATALAN (5844 A - BELLOTA)	UNIDAD	23,09
FERR	233	PALAUSTRE MADRID MOD.5842-F - BELLOTA	UNIDAD	17,01
FERR	234	PALAUSTRE SEVILLANO (5843-A - BELLOTA)	UNIDAD	23,51
FERR	235	PAQUETE CORREILLA NEGRA 360 X 7.5 (100UDS)	UNIDAD	8,14
FERR	236	PAQUETE CORREILLA NEGRA 4.5 X 200 (100 UDS)	UNIDAD	2,24
FERR	237	PAQUETE CORREILLA NEGRA 4.5 X 280 (100 UDS)	UNIDAD	3,46
FERR	238	PAQUETE HOJA SIERRA (10UND.)	UNIDAD	17,38
FERR	239	PAQUETE LIJA GRANO 100. 100 UND	UNIDAD	27,89
FERR	240	PAQUETE LIJA GRANO 40. 100 UND	UNIDAD	25,83
FERR	241	PAQUETE LIJA GRANO 60 100 UND	UNIDAD	29,49
FERR	242	PAQUETE LIJA GRANO 80. 100 UND	UNIDAD	27,77
FERR	243	PEGAMENTO CONTACTO UNIVERSAL 500 GRS (PATTEX)	UNIDAD	6,48
FERR	244	PEGAMENTO INSTANTÁNEO 20 GR (LOCTITE SUPER GLUE PROFESIONAL)	UNIDAD	15,69
FERR	245	PEGAMENTO INSTANTÁNEO 3GR (LOCTITE SUPER GLUE-3)	UNIDAD	4,16
FERR	246	PERNO ANCLAJE EXPANSOR M10	UNIDAD	1,18
FERR	247	PERNO ANCLAJE EXPANSOR M6	UNIDAD	0,82
FERR	248	PERNO ANCLAJE EXPANSOR M8	UNIDAD	1,01
FERR	249	PICO (5001-A BELLOTA)	UNIDAD	27,45
FERR	250	PIES P/40 CAJA/BOX 48 UND.	UNIDAD	8,06
FERR	251	PISTOLA INFLADO NEUM. C/ MANOMETRO MAURER	UNIDAD	19,79
FERR	252	PISTOLA PINTAR GRAVEDAD DEPOSITO 550 CC (KRIPXE 840 l)	UNIDAD	125,28

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

FERR	253	PISTOLA SILICONA DE 38 CM REFORZADA.	UNIDAD	14,24
FERR	254	PISTOLA SILICONA PROFESIONAL - 2225 MM (IRIMO)	UNIDAD	12,00
FERR	255	PLETINA GALVANIZADA DE UNION DOBLE 8x1,5x1,5 MM	UNIDAD	0,89
FERR	256	PRECINTO EMBALAJE AZUL TRANSPARENTE 66m	UNIDAD	1,48
FERR	257	PRECINTO EMBALAJE MARRON 48MMX66M RATIO	UNIDAD	1,38
FERR	258	PRECINTO EMBALAJE TRANSPARENTE 66mtx50mm	UNIDAD	1,43
FERR	259	PREFILTRO MASCARILLA (3M) P3 5935	UNIDAD	4,79
FERR	260	RADIADOR ACEITE 9 ELEMENTOS H460 2000W	UNIDAD	61,82
FERR	261	RADIADOR CUARZO PARED 1.200W (HABITEX)	UNIDAD	20,27
FERR	262	RAEDERA ACERO 25 x 22 x 14 cm; 1.14 kilogramos c/ mango (BELLOTA VIAT 701)	UNIDAD	15,13
FERR	263	RASPADOR LAMA SOLDADA 30 CM C	UNIDAD	18,03
FERR	264	RASTRILLO DIENTES PIEDRA 5 PUAS 200X165 LARGOS. (COFAN)	UNIDAD	15,85
FERR	265	RATIO CINTA METRICA 50 MTS	UNIDAD	53,00
FERR	266	RECAMBIO ESPUMA PORO 0 11CM 2 UNIDADES	UNIDAD	2,20
FERR	267	RETENEDOR MASCARILLA (3M 501)	UNIDAD	2,31
FERR	268	REVESTIMIENTO ELÁSTICO FIBRAS 20 KG ( SIKAFILL 200 GRIS)	UNIDAD	79,84
FERR	269	RODO SIN MANGO 5701 0 – BELLOTA	UNIDAD	28,64
FERR	270	ROLLO 250 metros ALAMBRE 1 MM	UNIDAD	34,67
FERR	271	ROLLO 250 metros ALAMBRE 2 MM	UNIDAD	52,61
FERR	272	ROLLO ALAMBRE 250 metros 1,5 MM	UNIDAD	37,63
FERR	273	ROLLO ALAMBRE GALV. 1.80 MM. Nº12 (1 KG)	UNIDAD	4,50
FERR	274	ROLLO CORDON GUIA 5 MM/500 MTS. (TELEFONICA)	UNIDAD	27,25
FERR	275	RUEDA CARRETILLA MACIZA LLANTA METÁLICA (WOLFPACK)	UNIDAD	19,29
FERR	276	SELLADOR ACRÍLICO CARTUCHO 300 cc (SIKACRYL)	UNIDAD	2,86
FERR	277	SELLADOR DE POLIURETANO BLANCO 300 cc (SIKAFLEX 11 FC)	UNIDAD	8,50
FERR	278	SET DE BATERIAS Y CARGADOR (BOSCH GAL 1880 V - CARGADOR BATERIAS + 2 BATERIAS PROC 5.5 AH)	UNIDAD	317,06
FERR	279	SET TALADRO BBATERIAS Y CARGADOR (BOSCH BATERIA GSB 18V-55 + 2 BATERIAS 18V 5 AH + CARGADOR)	UNIDAD	353,56
FERR	280	SILICONA MULTIUSOS BLANCA 280 ML (RATIO)	UNIDAD	3,60
FERR	281	SILICONA MULTIUSOS TRANSL. 280 ML (RATIO)	UNIDAD	3,60
FERR	282	SIRENA ROTATIVO. Rotativo de Emergencia Ámbar LED Homologado R65 con Base	UNIDAD	25,50

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Magnética			
FERR	283	SOLDADOR ELECTRICO 30W(HAUPA 160150)	UNIDAD 51,78
FERR	284	SOLDADOR LAPIZ 30W PUNTA RECTA + CURVA (MATEL)	UNIDAD 8,87
FERR	285	SONDA DE MANO O ECOICA. (Mod Lowrance Eagle 4X Sonar)	UNIDAD 180,00
FERR	286	SPRAY MULTIUSOS 500ML (WD-40)	UNIDAD 8,83
FERR	287	TACO LIJA GRANO F/M/G	UNIDAD 0,80
FERR	288	TACO SX 10X50, 50 PIEZAS (FISCHER)	UNIDAD 8,81
FERR	289	TACO SX 12X60. 25 PZ (FISCHER)	UNIDAD 7,58
FERR	290	TACO SX 6X30 . 100 PZ (FISCHER)	UNIDAD 6,16
FERR	291	TACO SX 8X40 .100 PZ. (FISCHER)	UNIDAD 9,15
FERR	292	TENAZA CANAL ALYCO 250 MM	UNIDAD 26,76
FERR	293	TENAZA RUSA . 300 MM. FUERZA CROMADA(KNIPEX)	UNIDAD 26,25
FERR	294	TENAZA RUSA 9"( SUPEREGO)	UNIDAD 12,74
FERR	295	TENAZAS RUSAS 250 MM (WIHA)	UNIDAD 20,13
FERR	296	TENSOR GALVANIZADO M-10 ¾	UNIDAD 2,51
FERR	297	TIJERA COSTURA 5" (PALMERA)	UNIDAD 10,74
FERR	298	TIJERA ELECTRICISTA155 MM( KNIPEX 950555)	UNIDAD 17,24
FERR	299	TIJERAS MODISTA 7" (PALMERA)	UNIDAD 14,64
FERR	300	TIJERAS MULTIUSOS L 162mm An 77mm Al18mm P 121 g. ACERO (CEMBRE 2591266 SC5X)	UNIDAD 51,24
FERR	301	TORNILLO M27 X 110	UNIDAD 8,83
FERR	302	TUERCA M27/300	UNIDAD 2,23
FERR	303	VARILLA 15CM. RULO	UNIDAD 0,77

Emires, 2  
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		28/05/2025 11:32:02	PÁGINA: 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwawYD5is5g2yOwYgUY7NGk2YAB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	